

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 115-2021-CFIQ.-

Bellavista, 14 de junio de 2021.

Visto el Oficio Nº 002-2021-CACCC/FIQ-V (ingreso Nº 1581-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 08 de junio de 2021, mediante el cual la Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH remite la conformación del Grupo de Interés de la Carrera Profesional de Ingeniería Química con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23º señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializa el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química Nº 085-2019-DFAIQ de fecha 21 de mayo de 2019 se aprobó la conformación del GRUPO DE INTERÉS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA con fines de acreditación de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante oficio del visto la Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH remite la conformación del Grupo de Interés de la Carrera Profesional de Ingeniería Química con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, quienes contribuirán con sus opiniones para el proceso de acreditación de dicha carrera, de acuerdo al modelo de calidad para la acreditación de las carreras profesionales universitarias del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, creada mediante la Ley Nº 287409 de fecha 19 de mayo de 2006, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 14 de junio de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la conformación del GRUPO DE INTERÉS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA con fines de acreditación de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO.- **DESIGNAR** a los representantes del GRUPO DE INTERÉS EXTERNO – COMITÉ CONSULTIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA, siendo el siguiente:

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE INTERÉS EXTERNO – COMITÉ CONSULTIVO

INGENIEROS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO FIQ - UNAC	CARGO
HUGO DAVID CHIRINOS COLLANTES	VICEPRESIDENTE DEL CAPÍTULO DE INGENIEROS QUÍMICOS, GEÓGRAFOS, MINAS Y AFINES - COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CD CALLAO
JORGE SABINO TORRES CÁCERES	SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL - MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA
YOLANDA BONILLA GONZALES	SECRETARIA TÉCNICA - ÁREA TEXTIL - SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS
LUIS ALBERTO PÉREZ LEÓN DE LA GUARDA	GERENTE - LABORATORIO QUÍMICO MINLAB
RICARDO ANTONIO INGAR QWISTGAARD	GERENTE DE OPERACIONES Y APODERADO - EMULSIONES Y DERIVADOS DEL PERÚ SAC.
GLORIA CONTRERAS CABALLÓN	DIRECTORA TÉCNICA - SOQUITEX S.A.
EDGARDO SOTO HERMENEGILDO	SUPERINTENDENTE DE PLANTA CONCENTRADORA. EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A. – UNIDAD MINERA YAULIYACU)
LEYNARD NATIVIDAD MARÍN	INVESTIGADOR - MURDOCH UNIVERSITY – COLLEGE OF SCIENCE, HEALTH AND ENGINEERING - AUSTRALIA

Con las siguientes funciones:

- Dar opinión técnica y validar las propuestas de las comisiones de la facultad en los campos de la investigación, académico y profesional.
- Hacernos llegar las necesidades y expectativas de su representada, garantizando la colaboración entre las instituciones, en los casos que represente a una organización pública o privada.

TERCERO.- **DESIGNAR** a los representantes del GRUPO DE INTERÉS INTERNO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA, siendo el siguiente:

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE INTERÉS INTERNO

ESTAMENTO	CARGO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
AUTORIDADES/ ALTA DIRECCIÓN	DECANO	RAYMUNDO MÁXIMO DEL CARMEN CARRANZA NORIEGA
	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL	JULIO CÉSAR CALDERÓN CRUZ
	REPRESENTANTES DE MIEMBROS COMITÉ DIRECTIVO EPIQ	CARLOS ERNESTO ANGELES QUEIROLO
		CALIXTO IPANAQUÉ MAZA
		WIMPPER DANIEL MONTERO ARTEAGA
	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	SALVADOR APOLINAR TRUJILLO PÉREZ
	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO
DIRECTOR DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	SANTOS PANTALEÓN RODRIGUEZ CHUQUIMANGO	
DOCENTES	INVESTIGADORES	LUIS AMERICO CARRASCO VENEGAS
		ZOILA MARGARITA DIAZ CÓRDOVA
ESTUDIANTES	TERCIO ESTUDIANTIL	JACKELINE NICOLL AMAO ASENCIOS
		FRANCIS CHRISTOPHER PORTILLA BARCO
PERSONAL ADMINISTRATIVO	SECRETARIO EPIQ	MAURICIO EDUARDO ESPINO ALVAREZ
	SECRETARIA OCAA	ERIKA GYSEL CUADROS LEMA

Con las siguientes funciones:

- Dar opinión técnica y validar las propuestas de las comisiones de la facultad en los campos de la investigación, académico y profesional, dentro de sus competencias.
- Señalar las necesidades y expectativas del estamento al que representan, garantizando una cultura organizacional y la mejora continua de los procesos académicos y administrativos.
- Los que se han señalado en la documentación del Sistema de Gestión de la facultad.

CUARTO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DUGAC, OCAA, DAIQ, EPIQ, interesados y Archivo. Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



RM CN/AMRS

ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica